



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 38232/2014

CÓRDOBA, 19 AGO 2014

VISTO El pedido de prórroga del Prof. Méd. Jorge Antonio PEDRO (Leg. 19998) de continuar en el desempeño del cargo de Profesor Asistente interino (DSE) en la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 6);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 8/9);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Méd. Jorge Antonio PEDRO (Leg. 19998) en el cargo de Profesor Asistente interino (DSE) de la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología desde el 01/09/2014 hasta el 28/02/2015 (seis meses) o antes si la Justicia Federal se expide a favor en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**

Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PIZZI SECRETARIO TECNICO
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO DESANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nro:

1 2 3 4

SD
EB